

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 13 de diciembre de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresarios de Polígonos de Andalucía» (FEPOAN). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de empresarios de los polígonos industriales.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Julio Alberto Gutiérrez Casado (en representación de la Asociación de empresarios de polígonos de Málaga -APP-), don Juan García Arias (en representación de la Asociación de empresarios de polígonos de Cádiz -AEPCA-), don Rafael Poveda Garrido (en representación de la Asociación de empresarios de polígonos de Huelva -AEPONU-) y don Francisco Mesa Flores, en calidad de secretario de las mismas.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 6.12.2004.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/057/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/057/2004 incoado contra Gaelifolk, S.L. titular del establecimiento denominado Restaurante Taberna Salinas, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Almirantes, núm. 5 de la localidad de 18010 Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/073/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/073/2004

incoado contra Fernando Ladrón Mingorance, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de América, núm. 44, 1.ª F de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador HU-05/04.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador HU-05/04 por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en Avda. Alemania núm. 12, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-05/04.

Interesado: Don José Juan Saiz Valencoso.

NIF: 38.491.538-A.

Infracción: Grave. arts. 28.3, 34.1.i y 60.1 de la Ley 12/1999 del Turismo de Andalucía.

Sanción: 2.003,37 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 9 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica. Se puede acceder al texto íntegro

del acto en la sede de la Delegación Provincial, situada en calle Seda s/n, Polígono Hytasa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Núñez Casaus.

A N E X O

Nombre y apellidos. DNI/CIF: Copemare S.L. B81121725. Procedimiento/Núm. Expte.: Sancionador en materia de pesca. PS-112/01.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo recurso de alzada, de fecha 24 de mayo de 2004.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre apellidos. DNI/CIF: Hermanos Roldán, S.L. B41391848. Procedimiento/Núm. Expte.: Sancionador en materia de epizootias. E-99/01.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo recurso de alzada, de fecha 2 de noviembre de 2004.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Nombre y apellidos. DNI/CIF: Francisco Manuel Parada Fernández. 52456276S. Procedimiento/Núm. Expte.: Sancionador en materia de pesca. PS-29/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, resolviendo recurso de alzada, de fecha 17 de junio de 2004.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombre y apellidos. DNI/CIF: Pescados y Mariscos Luis Fernández S.L. B-21343397.

Procedimiento/Núm. Expte.: Sancionador en materia de pesca. PS-129/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de fecha 9 de septiembre de 2004.

Cuantía: 50.000 euros.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente núm. 018/04-AF, que resuelve la solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia en el término municipal de Fuengirola a doña M.^a Manuela Soto Rodríguez.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Delegada Provincial de Salud de Málaga, por la que se resuelve la solicitud de autorización de nueva apertura de oficina de farmacia para un núcleo de población del término municipal de Fuengirola a doña M.^a Manuela Soto Rodríguez, que tiene como último domicilio el de C/ Ronda, núm. 2, 1.º-A, de Fuengirola (Málaga), en

cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 13 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 101/03, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 101/03, incoado a Manuel Montero Hernández, con domicilio último conocido en Avda. de Coria núm. 21 de Sevilla se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja). Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar permanente y constitución del acogimiento temporal del menor J.M.C.M. (expte. núm. D-19/93).

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1. Cesar el acogimiento familiar permanente y constitución del acogimiento temporal del menor J.M.C.M. nacido el día 10.7.02.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Belén Martínez Martín y de don Pablo Castro Calero, padres del menor citado, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

EDICTO de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Resoluciones sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Modificación y Reintegro de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan,